



Santa María del Oro, a 08 de Agosto del 2025

NO. OFICIO HM/058/2025

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE:**

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hace constar que al Municipio de Santa María del Oro NO LE APLICA el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

ATENTAMENTE
Santa María del Oro, Jalisco

Yovana Pérez Sánchez



C. Yovana Pérez Sánchez
Encargada de la Hacienda Municipal